

Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el estado de Oaxaca PlanDAI 2022- 2023

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, quienes firman la presente Acta, se reunieron en la explanada de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, sita en la avenida José María Morelos sin número, en el centro de esta ciudad, para formalizar la Instalación de la Red Local de Socialización (RLS) en el estado de Oaxaca, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en la entidad federativa durante el ejercicio 2022 - 2023.

Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017 - 2020 a través de su eje temático Derecho de Acceso a la Información, la Estrategia 2.1.1 que a la letra señala: "Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública".

Que el 31 de diciembre de 2018 fue publicado en el DOF¹ el ACUERDO mediante el cual se aprueba la política pública denominada PlanDAI como un marco referencial de esfuerzos articulados que permita a los Organismos Garantes Locales (OGL) diseñar y desarrollar acciones de socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) ha decidido promover la política pública denominada PlanDAI, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, al tiempo de posibilitar que éste se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que el pasado 11 de agosto de 2022 fue emitida la Convocatoria al PlanDAI 2022 -2023 con la finalidad de dar a conocer las bases que regirán la participación de las entidades federativas en el presente ejercicio.

Que el Estado de **Oaxaca** manifestó la intención de participar en el PlanDAI 2022 - 2023 mediante la carta emitida el día 29 de agosto del 2022, misma que fue acompañada de la propuesta de proyecto de socialización del DAI en la entidad federativa; y que, si la entidad federativa participó en la política pública durante el ejercicio inmediato anterior, el OGL podrá optar, de acuerdo con la Convocatoria, por ratificar o renovar a los integrantes de su RLS en el acto de instalación de la misma.

Que, en el marco de esta política pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del

¹ [Diario Oficial de la Federación](#)

Estado de Oaxaca han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos que establece el PlanDAI y, particularmente, en la entidad federativa.

Fundamento legal

Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54, fracciones VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículos 13 y 93 fracción VI incisos a) y f) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Objetivos de la RLS

General

1. Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa.

Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización (PLS) que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del PlanDAI en la entidad federativa y el logro de sus objetivos.
2. Representar un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la RLS, con el fin de dar cumplimiento al PLS de la entidad federativa y el logro de sus objetivos.

Integrantes de la RLS

La RLS, en el marco del PlanDAI, se conformará de las y los siguientes integrantes, cuyas funciones se encuentran delimitadas en el documento denominado "Reglas para la Integración y Funcionamiento de la RLS²":

Nombre completo de la institución	Tipo de Institución	Función
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca	Organismo Garante Estatal	Coordinador de la Red Local de Socialización
Centro Profesional Indígena de Asesoría	Organización de la Sociedad Civil (OSC), que tiene entre sus líneas estratégicas la	Integrante permanente de la RLS

² [Reglas RLS](#)

Defensa y Traducción, A. C. (CEPIADET)	interpretación y traducción en lenguas indígenas – español y la difusión de los derechos indígenas	
Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca, A.C. (SURCO)	Organización de la Sociedad Civil (OSC), que busca conectar diversos procesos comunitarios, colectivos y académicos en los campos de la educación, la comunicación, el cambio climático y la sustentabilidad con el objetivo de construir redes de acción y conocimiento frente a las realidades que interactúan y se entrecruzan entre Oaxaca y el resto del mundo	Integrante permanente de la RLS
Artículo 19 México y Centroamérica	Organización de la Sociedad Civil (OSC), que promueve la libertad de expresión a nivel mundial	Integrante permanente de la RLS
Kintiltik, A.C.	Organización de la Sociedad Civil (OSC), que promueve el ejercicio de los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas para la defensa y gestión sostenible de su patrimonio biocultural y sus territorios a través de la participación ciudadana plena y efectiva en el diseño e implementación de las políticas públicas con pertinencia cultural y enmarcadas en el pluralismo jurídico necesario, para construir el buen vivir	Integrante permanente de la RLS
Lucila Martínez Altamirano	Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción	Integrante permanente de la RLS

Aurea Arellano Cruz	Profesora – Investigadora de la Universidad de la Sierra Sur	Integrante permanente de la RLS
Edgar Rogelio Estrada Ruiz	Promotor del Derecho de Acceso a la Información	Integrante permanente de la RLS
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	Institución educativa	Integrante permanente de la RLS
Instituto de Estudios Municipales de la Universidad de la Sierra Sur (UNSI)	Institución educativa	Integrante permanente de la RLS
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Organismo de la administración pública estatal	Integrante permanente de la RLS
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Organismo de la administración pública estatal	Integrante permanente de la RLS
Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez	Organismo de la administración municipal	Integrante permanente de la RLS
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Organismo Garante Nacional	Asesor de la RLS

Instalación

En ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, acordaron instalar la RLS en el Estado de Oaxaca, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la RLS en el estado de Oaxaca firman la presente acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Organismo Garante Estatal	
Josué Solana Salmorán Comisionado Presidente del OGAIPO	María Tanivet Ramos Reyes Comisionada de Transparencia del OGAIPO y Coordinadora del Plan DAI en Oaxaca
Organizaciones y personas de la Sociedad Civil	
Tomás López Sarabia Presidente del Consejo Directivo del Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción, A. C. (CEPIADET)	Oliver Fröhling Director General de Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca, A.C. (SURCO)
Abigail Castellanos García Enlace en Oaxaca de Artículo 19 México y Centroamérica	José David Ruiz Aguilar Representante de Kintiltik, A.C.
Lucila Martínez Altamirano Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción	Aurea Arellano Cruz Profesora – Investigadora de la Universidad de la Sierra Sur
Edgar Rogelio Estrada Ruiz Promotor del Derecho de Acceso a la Información	
Instituciones educativas	
Cristian Eder Carreño López Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Emanuel Ramírez Arellanes Director del Instituto de Estudios Municipales de la Universidad de la Sierra Sur
Organismos de la administración pública estatal y municipal	
Leticia Elsa Reyes López Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Libia Edith Valdez Santiago En representación de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
Regidora Adriana Morales Sánchez H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez Festigo de Honor	
Adrián Alcalá Méndez Comisionado del INAI	